



MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA SUBROGANCIA A LA SRTA. KAREN PICHUNANTE CANSECO EN ALCALDIA, POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 02 SEP 2014
DECRETO N° 3911

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- D.A. N° 961 de 2013 de marzo de 2014, que ordena instruir Sumario Administrativo
- 6.- D.A N° 3871 de fecha 01.09.2014 designa en calidad de suplente en Secretaria Comunal de Planificación a doña Karen Pichunante Canseco

CONSIDERANDO:

- I. Carta de fecha 01.09.2014 del Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo, a la Srta. Paulina Maldonado Pinto fiscal en Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 961-2013, en la cual señala recusación para aplicar sanción a la funcionaria Sra. Isabel Yáñez.
- II. En virtud de lo anterior la medida disciplinaria aplicada a la funcionaria Sra. Isabel Yáñez mediante el acto administrativo correspondiente debe ser firmado por subrogante habilitado.

DECRETO:

- I. Ratifica y autoriza subrogancia a la Srta. Karen Pichunante Canseco, Directora de Secretaria de Planificación Comunal de la Municipalidad de Algarrobo en Alcaldía, específicamente para la firma de Decreto Alcaldicio N° 3891 de fecha 01.09.2014.

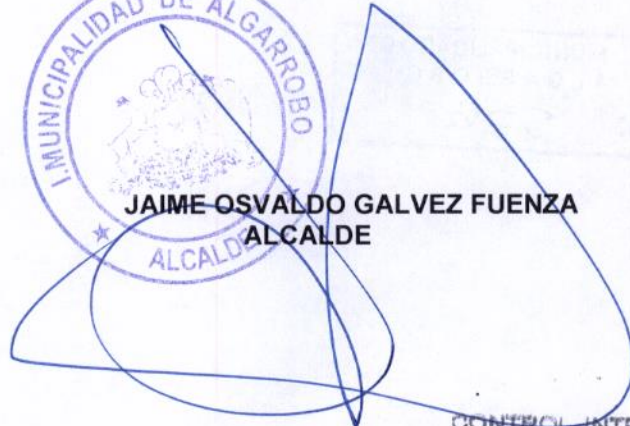
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGF/PMM/MRT/fch.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 03 SET 2014
FECHA HORA J.F.
SALIDA
RECIBIMIENTO DOCUMENTO 03 SET 2014
FECHA HORA J.F.
FOLIO 1100